

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/76/99/s

EXTRA 95/99

Posible «desaparición»

28 de julio de 1999

**INDONESIA. Nurdin Husein
Ir. Muslim**

A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de M. Nurdin Husein e Ir. Muslim, de los que nada se sabe desde su detención, que se produjo en torno al 20 de mayo de 1999. Se teme que hayan «desaparecido».

Los dos fueron detenidos en el subdistrito de Teunom (Aceh Occidental), en la provincia de Aceh, situada en el norte de Sumatra, por unos hombres al parecer vinculados a las Fuerzas Armadas de Indonesia (TNI). Los primeros informes indicaban que se encontraban en la Comandancia Militar de Distrito de Aceh Occidental, pero desde entonces no se ha sabido nada de ellos.

Ambos habían participado en la organización de una manifestación de la comunidad que se celebró el 17 de mayo en PT Tiga Mitra Perdana (PT TMP), explotación maderera privada situada en Laot Bhee, a ocho kilómetros del pueblo de Gunong Baloh, en el subdistrito de Teunom (Aceh Occidental). Un tercer organizador de la manifestación, Iskandar, alias Raja Kanda, murió a tiros en el pueblo de Tinggi (Teunom) el 3 de junio.

En la manifestación los habitantes de la zona exigían a la empresa PT TMP tres mil millones de rupias (unos 450.000 dólares estadounidenses) para dedicarlos a proyectos de desarrollo local. La empresa se negó a satisfacer la petición y en los disturbios que siguieron fueron destruidas algunas de sus propiedades.

El 9 de julio, las Fuerzas Armadas de Indonesia detuvieron a 20 empleados de PT TMP (véase EXTRA 89/99, ASA 21/63/99/s, del 16 de julio de 1999 y su actualización). Las autoridades militares declararon que los habían detenido por sospechase su vinculación con el grupo armado de oposición Movimiento Aceh Libre (*Gerakan Aceh Merdeka*, GAM). Sin embargo, ahora parece que las detenciones también tuvieron relación con la manifestación.

Observadores de derechos humanos afirman que a los 20 hombres los interrogaron sin abogado y los torturaron y maltrataron para obligarlos a admitir su vinculación con el GAM.

En una reunión entre miembros de la comunidad y la empresa, celebrada el 19 de julio, la comunidad accedió a renunciar a sus exigencias monetarias. Al día siguiente, los 20 hombres pasaron a custodia policial, según las Fuerzas Armadas de Indonesia una vez comprobado que no había pruebas de su vinculación con el GAM. Siempre según las TNI, ahora se los investigaba por robar madera. Sin embargo, quedaron en libertad al día siguiente, y al parecer sin cargos.

Según el Código de Procedimiento Penal de Indonesia, sólo la policía tiene autoridad legal para arrestar, detener o interrogar a los sospechosos. Las Fuerzas Armadas de Indonesia no están autorizadas para ello.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que determinen y den a conocer inmediatamente el paradero de M. Nurdin Husein e Ir. Muslim, y a que garanticen su seguridad;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que, si están bajo custodia, puedan acceder regularmente a abogados de derechos humanos, a sus familiares y a profesionales de la Medicina, y de que sean puestos en libertad inmediatamente si no son acusados de ningún delito tipificado en el Código Penal.

LLAMAMIENTOS A:

MINISTRO COORDINADOR DE ASUNTOS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD

Jend. Purn. Feisal Tanjung
Menteri Koordinator Bidang Politik dan Keamanan
Jl. Medan Merdeka Barat No. 15
Jakarta Pusat 10110
Indonesia
Fax:+ 62 21 345 1064
Tratamiento:Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

PRESIDENTE

President Jusuf Habibie
Presiden RI
Istana Negara
Jalan Veteran
Jakarta Pusat
Indonesia
Fax:+ 62 21 390 4541 / 526 8726

Y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de agosto de 1999.